Intervención de la diputada María Irene Montiel Servín, con el dictamen con proyecto de acuerdo por el que el Pleno de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con pleno respeto a la división de poderes, al estado de derecho y a la esfera de competencias, exhorta respetuosamente a las personas titulares de la Secretaria de Turismo y de la Secretaría de Fomento y Desarrollo Económico del Gobierno del Estado de Guerrero, con la participación que corresponda a la Secretaría de Cultura del Estado, para que, en coordinación con las personas titulares de la Secretaria de Turismo y de la Secretaría de Economía del Gobierno Federal, y en el ámbito de sus respectivas atribuciones y conforme a la disponibilidad y suficiencia presupuestal, impulsen la realización, cada 22 de julio, de un Festival de la Hamaca en el Estado de Guerrero, en el marco de la conmemoración del Día de la Hamaca, como reconocimiento al arte tradicional de su elaboración y como mecanismo de promoción, preservación, difusión e impulso de esta expresión artesanal y cultural entre la sociedad guerrerense, con especial atención a las comunidades y familias artesanas de los Municipios con tradición hamaquera, entre ellos Coyuca de Benítez y Copalillo.

La presidenta:

Esta Presidencia, con fundamento en el artículo 262 de la Ley Orgánica en vigor del Poder Legislativo, concede el uso de la palabra a la diputada María Irene Montiel Servín, quien como integrante de la comisión dictaminadora expondrá los motivos y el contenido del dictamen en desahogo.

La diputada María Irene Montiel Servín:

Con su venia presidenta.

Buenas tardes, compañeras diputadas, compañeros diputados, medios de comunicación y a todos los que nos siguen por las diferentes plataformas digitales.

Acudo esta Tribuna a nombre de las Comisiones Unidas de Turismo, de Desarrollo Económico y Trabajo y de Artesanías y en mi calidad de presidenta de la Comisión de Turismo que coordinó los trabajos para fundamentar el dictamen que someto a su consideración, con modificaciones respecto de la proposición con punto de acuerdo para impulsar cada 22 de julio un festival de la Hamaca en el Estado de Guerrero.

Y comienzo con un reconocimiento a la diputada Ana Lilia Botello Figueroa, autora de esta proposición, su iniciativa nos recuerda que la política cultural también se construye desde las cosas sencillas y cercanas.

Una Hamaca tejida a mano, una familia que vive de su oficio, gracias por poner el tema en la agenda de esta Legislatura.

Este dictamen demuestra que cuando una causa es justa, las diferencias de partido no impiden llegar a acuerdos.

Compañeras diputadas y compañeros diputados, la Hamaca es una de las expresiones artesanales más arraigadas de nuestro México, en Guerrero es una práctica viva que se transmite de generación en generación en Municipios como Coyuca de Benítez y Copalillo.

La propia Secretaría de Cultura del Estado ha reconocido a las Hamacas de Guerrero, como una manifestación artesanal representativa de nuestra Entidad. Detrás de cada maca están horas de trabajo, conocimiento ancestral y el sustento de numerosas familias, sobre todo en comunidades rurales e indígenas, reconocerlas es dignificar a quienes mantienen viva esta tradición.

¿Qué beneficios trae esta qué beneficios trae este exhorto? los destaco en cuatro puntos.

Primero, la preservación, un festival anual fortalece la difusión de una tradición que no debe perderse y ayuda a que este saber llegue a las nuevas generaciones.

Segundo, economía familiar, abre oportunidades de comercialización directa para las personas artesanas y las vincula con programas de apoyo, capacitación e incentivos.

Tercero, turismo cultural, Guerrero es mucho más que playa y un festival de este tipo diversifica nuestra oferta y atrae visitantes interesados en conocer el origen de lo que compra.

Y cuarto, coordinación institucional reúne en una misma causa a las Secretarias de Turismo, a las de Fomento y Desarrollo Económico y a la de Cultura, junto con sus homólogas federales.

Las Comisiones dictaminadoras coincidimos en lo sustancial con la proponente y por eso el sentido del dictamen es positivo, aun así, se consideró pertinente realizar algunas modificaciones para darlo de mayor precisión y viabilidad.

Las adecuaciones fueron las siguientes. Primero, el ajustar la denominación a conmemoración del Día de la Hamaca, pues no se localizó un decreto federal que establezca la denominación Día Nacional.

Segundo, se incorporó a la Secretaría de Cultura del Estado por estar dentro de sus facultades el coordinar estas tradiciones.

Tercero, se precisa que el exhorto se cumplirá conforme a las atribuciones de cada dependencia y a su disponibilidad y suficiencia presupuestal.

Cuarto, se pone especial atención en las comunidades y familias artesanas de los Municipios con tradición hamaquera.

Quinto, se solicita a las dependencias que informen a esta Soberanía las acciones realizadas, subrayo que se

trata de un exhorto con pleno respeto a la división de poderes y a la esfera de competencias, el cual no crea ni amplía partidas presupuestales y los recursos serán los ya autorizados a cada dependencia.

Por eso es responsable y es viable, además, se cuenta con el tiempo suficiente para que las dependencias exhortadas lleven a cabo las acciones necesarias de planeación para un festival digno.

Compañeras diputadas y compañeros diputados, honrar a quienes tejen es honrar la identidad de nuestro Estado de Guerrero, les pido su voto a favor de este dictamen cuyos resolutivos son del tenor siguiente.

Artículo primero.

El Pleno de la Sexagésima Cuarta legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con pleno respeto a la división de poderes, al estado de derecho y a la esfera de competencias, exhorta respetuosamente a las personas titulares de la Secretaría de Turismo y de la Secretaría de Fomento y Desarrollo Económico del Gobierno del Estado de Guerrero, con la participación que corresponda a la Secretaría de Cultura del Estado para que en coordinación con las personas titulares de la Secretaría de Turismo y de la Secretaría de Economía del Gobierno federal y en el ámbito de sus respectivas atribuciones y conforme a la disponibilidad y suficiencia presupuestal impulsen la realización cada 22 de julio de un festival de la Maca en el Estado de Guerrero, en el marco de la conmemoración del Día de la Hamaca como reconocimiento al arte tradicional de su elaboración y como mecanismo de promoción, preservación, difusión e impulso de esta expresión artesanal y cultural entre la sociedad guerrerense, con especial atención a las comunidades y familias artesanas de los municipios con tradición hamaquera, entre ellos Coyuca de Benítez y Copalillo.

Artículo segundo.

Se exhorta igualmente a las dependencias señaladas para que en la medida de sus atribuciones y conforme a su disponibilidad presupuestal articulen la realización del festival de la Hamaca con los programas de apoyo, capacitación, comercialización e incentivos dirigidos a las personas artesanas, a fin de fortalecer la economía de las familias que dependen de esta actividad y de garantizar la transmisión de este conocimiento ancestral a las nuevas generaciones.

Transitorios

Primero, el presente acuerdo parlamentario surtirá sus efectos a partir de la fecha de su aprobación.

Segundo, comuníquese el presente acuerdo parlamentario a las personas titulares de las Secretarías de Turismo y de Economía del Gobierno Federal, así como a las personas titulares de las Secretarías de Turismo, de Fomento y Desarrollo Económico y de Cultura del Gobierno del Estado de Guerrero, para su conocimiento y para los efectos correspondientes en el ámbito de su competencia, solicitándoles remitan a esta Soberanía un informe de las acciones realizadas en cumplimiento del presente.

Tercero, comuníquese igualmente a la titular del Poder Ejecutivo del Estado de Guerrero para su conocimiento.

Y cuarto, publíquese el presente acuerdo parlamentario en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guerrero y en la Gaceta Parlamentaria y página oficial de este Honorable Congreso del Estado para su conocimiento general y efectos legales procedentes.

Por lo anteriormente expuesto, las Comisiones Unidas solicitamos respetuosamente a este Honorable Pleno su voto a favor del presente dictamen, esto con el fin de preservar y dignificar nuestras tradiciones tan importantes que nos distinguen como guerrerenses.

Es cuanto, diputada presidenta.